

ENFOQUE

Subsidio eléctrico para los hogares del Biobío



PABLO PINTO VALENZUELA
Seremi de Energía (s) de Biobío

El Subsidio Eléctrico representa un alivio crucial para las familias más vulnerables del país, en especial para los hogares del Biobío que enfrentan desafíos económicos significativos en el contexto actual. Este beneficio transitorio busca compensar las alzas en las cuentas de la luz, proporcionando un descuento mensual en la electricidad a quienes más lo necesitan. Es una ayuda concreta que entrega el Estado para aliviar la carga financiera de miles de personas.

En su primera etapa, el subsidio ha alcanzado a cerca de 1,6 millones de hogares, pero nuestro objetivo es ser aún más inclusivos. Es-

tamos trabajando activamente junto al Congreso para ampliar la cobertura, con la meta de llegar al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH), lo que significa beneficiar a 4,7 millones de hogares, o alrededor de 10 millones de personas en todo Chile. Para nuestra región, esta ampliación significará un impacto positivo en la calidad de vida de muchas familias, asegurando que más hogares del Biobío puedan acceder a este importante apoyo.

El segundo proceso de inscripción, que se extiende desde el 7 de octubre hasta el 6 de noviembre, presenta una oportunidad clave

para quienes fueron beneficiados en la primera etapa y continúan cumpliendo con los requisitos, ya que su postulación será automática. Esto garantiza que aquellos que pertenecen al 40% más vulnerable del RSH al 1 de octubre y mantienen sus cuentas al día, tengan prioridad para recibir el subsidio durante el primer semestre de 2025. Sin embargo, quienes no recibieron el beneficio en el primer proceso deberán inscribirse, y su acceso estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Una novedad relevante en esta convocatoria es la posibilidad de que los pacientes electrodependientes que están registrados en el Registro de Personas Electrodependientes y en el RSH, puedan solicitar el beneficio, independientemente de su tramo de calificación socioeconómica. Este es un paso significativo para atender las necesidades específicas de quienes dependen de la electricidad para su salud, garantizando que puedan recibir el apoyo necesario para mantener sus tratamientos médicos sin incurrir en gastos excesivos.

Además, entendemos que muchas familias en nuestra región viven en situaciones de arriendo o

allegamiento, donde la cuenta de electricidad no está a su nombre. En estos casos, los solicitantes que cumplan los requisitos para acceder al subsidio eléctrico deben registrar el número de cliente de la cuenta asociada a la vivienda donde residen.

Las fechas claves de este proceso son cruciales: el periodo de inscripción se extiende hasta el 6 de noviembre, y los resultados de la nómina de adjudicación se publicarán en los primeros días de enero de 2025. Los pagos comen-

D zarán de manera mensual desde enero y se extenderán hasta junio del próximo año.

Este segundo proceso del Subsidio Eléctrico es una oportunidad que no podemos dejar pasar. Nuestro compromiso es seguir trabajando para que el Biobío se mantenga al día con la inclusión y el acceso a los beneficios que el Estado ofrece. Por eso, invitamos a todas las familias que cumplan con los requisitos a postular y aprovechar esta ayuda que marca una diferencia en el día a día. Juntos, avanzamos hacia una región más equitativa y solidaria, donde cada hogar tenga acceso a una vida digna y con menos preocupaciones.